

ACTA N° 017 – 2024

Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día viernes, 05 de julio de 2024

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy viernes 05 de julio del 2024, a partir de las 09h00, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2024, presidida por la Alcadesa Yajaira Ramón Rodas contando con la presencia de los señores concejales Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Sr. Fredy Redrován Nieves; Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez, Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash y Lic. Carlos Edelmiro Tenecela y la asistencia de los señores Directores: el Abg. Hilmer Jaramillo, Procurador Síndico, Eco. Iván Padilla Director Financiero, Mvz. Jonathan Pesántez Peláez, Director de Desarrollo Social; Lic. Edinson Cajas, Dir. Administrativo; el Ing. Genry Huilca Guamán, Director de Planificación. No asistió el Ing. Diego Tigre, Dir. De Obras y Servicios Públicos.

La presente Sesión Ordinaria que ha sido convocada con fecha 03 de julio del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Buenos días señora Alcadesa, señores concejales, señores directores, la presente sesión corresponde a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017 -2024 convocada para el día de hoy, 05 de julio de 2024. Sra. Alcadesa, la convocatoria junto a los documentos de respaldo ha sido remitida a todos los señores miembros del Consejo y directores a través del sistema documental institucional e-Doc.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcadesa**).- Gracias señora secretaria, iniciemos la sesión.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Sra. Alcadesa, señores Concejales, la presente sesión consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
 2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcadesa Yajaira Ramón Rodas.
 3. Lectura y aprobación del orden del día:
- 3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 016-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2024, llevada a efecto el día viernes 28 de junio del 2024.
 - 3.2 Conocimiento del Informe N° 008-2024 de constitucionalidad, legalidad y conveniencia remitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS relacionado con la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto, remitida por la Abg. Patricia Orejuela, Secretaria General de Concejo.
 - 3.3 Análisis y resolución en primera instancia por el Pleno del Concejo de la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto.

- 3.4 Conocimiento y autorización del cronograma de vacaciones de los Miembros del Concejo del GADMPS, correspondiente al período 2023-2024.
- 3.5 Conocimiento, análisis y resolución de autorización a la Alcaldesa Yajaira Ramón R. la firma de Convenio Específico Nro. 020-CE-AME-2024 - Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto (GADMPS) con el objeto de cofinanciar y cooperar, conforme acuerdos, competencias y deberes de cada Parte, a fin de que el GADMPS proceda con la contratación de consultoría para la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma al Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pablo Sexto, Provincia De Morona Santiago"
- 3.6 Conocimiento y resolución en atención al Oficio Nro. MDI-VSC-2024-0184-OF remitido a Alcaldía con fecha 27 de junio de 2024, suscrito por Dr. Lyonel Fernando Calderón Tello, Viceministro de Seguridad Ciudadana
- 3.7 Tratamiento y resolución en segundo debate, de la Ordenanza que Regula el Uso, Mantenimiento y Funcionamiento de la Feria de Comercialización de Animales Mayores y Menores del cantón Pablo Sexto

4.- Clausura.

Sra. Alcaldesa, son los puntos para esta sesión.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, continúe.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 1. *Constatación del quórum.* Con su permiso Sra. Alcaldesa voy a proceder a verificar la presencia de los Miembros del Concejo para establecer el quórum reglamentario para la presente sesión: Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Presente
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Presente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Presente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Presente
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Presente

Sra. Alcaldesa, se encuentran presentes todos los Miembros de Concejo; por lo tanto, se cuenta con el quórum reglamentario para instalar la presente sesión.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Proceda.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 2.- *Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muy buenos días compañeros concejales, concejales, directores departamentales, Sra. Secretaria. Les informo que esta semana entre una de las actividades principales cumplidas está la firma simbólica del convenio de cooperación

técnica económica con la AME, ellos nos apoyarán con 40 mil dólares y nosotros pondremos una contraparte de 20 mil dólares que estarán destinados para contratar la consultoría para la actualización del PDOTE y PUGS y de esta manera también dar cumplimiento a esta necesidad que tenemos. También se les informa que fui invitada por parte del Sr. Gobernador a la ciudad de Sucúa para la entrega de la ambulancia que estaba destinada para nuestro cantón, una invitación imprevista por lo que no he podido coordinar para que participemos todos, sin embargo en coordinación con el Gobernador se acordó que se nos haría la entrega oficial primeramente considerada para este viernes pero se cambió para el martes y todos hemos podido participar de esta entrega de la ambulancia; también hemos estado realizando el seguimiento en el Gobierno Provincial al proceso de contratación de la vía asfaltada en el tramo Pablo Sexto- Santa Inés; nos informaron que se está actualizando información solicitada por el BEDE y que próximamente subirán el proceso para su contratación, hemos verificado el cumplimiento de un sinnúmero de requerimientos solicitados. Les informo que en esta semana estuvimos en la ciudad de Quito visitando el Ministerio de Ambiente realizando el seguimiento a las solicitudes de viabilidades de los proyectos del Barrio Sangay y Centenario, queda aún pendiente el proyecto de Shawi debido a observaciones de tipo técnico, de nuestra parte estuvimos pendientes de que se corrija para su firma por parte del director del área y podamos también tener la viabilidad para poder gestionar los recursos que los financien. En esta misma comisión gracias a una cita abierta por la Asambleísta Luzmila Abad, junto con la concejal Luz Marina Gualpa y otras autoridades de GADs de la provincia, pudimos visitar la Sede de la Comunidad Europea, allí nos dieron a conocer el portafolio de asistencias que podrían brindarnos con recursos de cooperación internacional. Se visitó en esa misma salida, la parroquia MINDO con el objeto de conocer de cerca emprendimientos relacionados con el tema de avistamiento de aves y conversar con personas conocedoras de esta importante actividad, quienes nos supieron mostrar cómo se lleva adelante esta actividad tan amigable con el ambiente; también cabe mencionar que en Pablo Sexto tuvimos la oportunidad de recibir a un gran personaje, un investigador y conocedor de las cuevas de los Tayos y temas arqueológicos y de lo que le pudimos hacer conocer, ponderó el potencial que tiene Pablo Sexto con respecto a las tolitas, con su presencia se pudo organizar en la U.Ed. 12 de Febrero una conferencia en donde nos compartió de sus experiencias. Nos dejó el mensaje de la oportunidad latente que tenemos para explotar el tema arqueológico. Respecto a nuestra visita a Mindo les puedo comentar que es un pueblo con condiciones muy parecidas a Pablo Sexto, un lugar que sin estar en una vía de circulación sino que exclusivamente se debe coger una vía para llegar a Mindo, a pesar de eso se veía la gran cantidad de gente nacional y extranjera que la visitaba, ellos han apostado dejar emprendimientos como el cultivo por ejemplo de pitajaya y sembrar plantas frutales, flores que atraigan a las aves y esa ser su fuente de atracción y sustento de las familias. Eso señores concejales esos son las actividades principales cumplidas. Muchas gracias al compañero Carlos que se quedó al frente de la Alcaldía y con él se coordinó para que se lleve adelante una minga con los servidores municipales toda vez que el día miércoles no se iba a tener energía eléctrica. Eso de mi parte y con ello dejo instalada la Sesión. Continuemos con el siguiente punto del orden del día Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaría).- Punto 3 de la sesión: *Lectura y aprobación del orden del día.* El orden del día consta de los siguientes puntos que procedo a dar lectura:

3.1 *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 016-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2024, llevada a efecto el día viernes 28 de junio del*

2024.

3.2 Conocimiento del Informe N° 008-2024 de constitucionalidad, legalidad y conveniencia remitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS relacionado con la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto, remitida por la Abg. Patricia Orejuela, Secretaria General de Concejo.

3.3 Análisis y resolución en primera instancia por el Pleno del Concejo de la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto.

3.4 Conocimiento y autorización del cronograma de vacaciones de los Miembros del Concejo del GADMPS, correspondiente al período 2023-2024.

3.5 Conocimiento, análisis y resolución de autorización a la Alcaldesa Yajaira Ramón R. la firma de Convenio Específico Nro. 020-CE-AME-2024 - Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto (GADMPS) con el objeto de cofinanciar y cooperar, conforme acuerdos, competencias y deberes de cada Parte, a fin de que el GADMPS proceda con la contratación de consultoría para la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma al Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago"

3.6 Conocimiento y resolución en atención al Oficio Nro. MDI-VSC-2024-0184-OF remitido a Alcaldía con fecha 27 de junio de 2024, suscrito por Dr. Lyonel Fernando Calderón Tello, Viceministro de Seguridad Ciudadana

3.7 Tratamiento y resolución en segundo debate, de la Ordenanza que Regula el Uso, Mantenimiento y Funcionamiento de la Feria de Comercialización de Animales Mayores y Menores del cantón Pablo Sexto

Son los puntos del Orden del Día Sra. Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias Sra. Secretaria. Compañeros está en consideración la aprobación del Orden del día. Tienen la palabra.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- (En uso de la palabra). Señora Alcaldesa, Se ha propuesto este Orden del día considerando puntos principales por lo tanto mociono que se apruebe esta propuesta con los puntos citados.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias. ¿Tiene apoyo la moción?

Sr. Francisco Sharupe (Concejal).- Si Sra. Alcaldesa. Muy buenos días. Apoyo la moción presentada por el compañero Carlos Tenecela.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias, en vista de que la moción presentada tiene apoyo, proceda Sra. Secretaria con la votación.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, por la moción de aprobación del orden del día presentado por el Sr. Vicealcalde, con los 7 puntos citados, voy a recibir su voto: Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Redrován Nieves	Aprobado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Tenecela Yuqui	Aprobado
Sra. Yajaira Ramón Rodas- Alcaldesa	Aprobado.

Sra. Alcaldesa, los Miembros del Concejo presentes, de manera unánime han aprobado el Orden del día para la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2024 sin modificación alguna.

Sra. Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, continúe señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Desarrollo de los puntos del orden del día aprobado: Punto Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 016-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2024, llevada a efecto el día viernes 28 de junio del 2024.

Señora alcaldesa, el acta ha sido remitida para conocimiento y análisis previo de los señores concejales a través de la bandeja e-Doc.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Compañeros concejales está en consideración la aprobación del acta correspondiente a la sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2024, misma que ha sido compartida a nuestras bandejas documentales, espero que la hayan revisado y si hay alguna observación, tienen la palabra.

Mgs. Paola Rivera (**Concejal**).- (En uso de la palabra).- Sra. Alcaldesa, efectivamente el Acta ha sido remitida a la bandeja de documentos E-Doc, se ha revisado y contiene todo los temas tratados en la sesión anterior por lo que me permito mocionar que se resuelva aprobar conforme consta en la misma.

Lic. Luz Marina Gualpa (**Concejal**).- (En uso de la palabra, saluda nombrando a todos los presentes) Por estar de acuerdo con lo manifestado por la compañera Paola Rivera, apoyo la moción de aprobación del Acta de la Sesión N° 016-2024.

Sra. Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, se ha presentado la moción de aprobación del acta y tiene el apoyo necesario. Proceda con la votación Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, voy a recibir su voto por la resolución de aprobación del contenido del Acta N° 016-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2024 llevada a efecto el viernes 28 de junio del 2024, sin modificación alguna. Por la resolución de aprobación, procedo a recibir su voto.

Señores concejales:	Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
	Sr. Fredy Redrován	Aprobado
	Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
	Sr. Francisco Sharupe	Aprobado

Lic. Carlos Tenecela Yuqui
Sra. Yajaira Ramón Rodas

Aprobado
Me abstengo por no haber estado presente en esa Sesión.

Sra. Alcaldesa, Cinco de Miembros del Concejo presentes han resuelto aprobar el Acta N° 016-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2024 llevada a efecto el viernes 28 de junio del 2024. Existe un voto de abstención. Al haber mayoría, ha quedado resuelta la aprobación de la citada acta.

Sra. Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- **Muchas** Gracias, continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.2: *Conocimiento del Informe N° 008-2024 de constitucionalidad, legalidad y conveniencia remitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS relacionado con la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto, remitida por la Abg. Patricia Orejuela, Secretaria General de Concejo.*

Sra. Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, vamos a solicitar que se nos proyecte el Informe correspondiente y se de lectura al mismo para conocer a detalle el Informe presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Por Secretaría se procede a proyectar y a la vez dar lectura del texto del Inf. N° 008-2024 de constitucionalidad, legalidad y conveniencia remitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS, el mismo que contiene las siguientes recomendaciones:

- Que la parte proponente inserte en el texto de la propuesta, la disposición sugerida en el Informe jurídico presentado por el Procurador Síndico.
- Que el Administrador de Talento Humano presente previo al tratamiento de la propuesta por parte del Órgano Legislativo, la incidencia técnica económica en relación al personal requerido dentro de la propuesta de la ordenanza sustitutiva analizada.
- Que la propuesta de ordenanza sustitutiva remitida, sea puesto a consideración del Órgano Legislativo para que aborde el tratamiento en primera instancia, dando continuidad al procedimiento establecido para el caso.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias Sra. Secretaria, se ha conocido este informe, agradece a la Comisión que ha trabajado en este informe, ¿talvez alguna observación de parte de los señores Concejales al contenido de este informe?. Al no presentarse inquietudes, conforme lo establece el punto del orden del día, dejamos conocido el mismo y el contenido de la propuesta de ordenanza sustitutiva presentado, se estará abordando en el siguiente punto.

Se deja por conocido este informe. Pasemos al siguiente punto Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.3: *Análisis y resolución en primera instancia por el Pleno del Concejo de la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto.*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Compañeros concejales, está en consideración la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto que cuenta con el informe ya conocido en el punto anterior; si alguien tiene observaciones que hacer, tienen la palabra..

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Gracias Sra. alcaldesa, si me permite, en la propuesta de ordenanza, en el Art. 8, literal m consta como integrante *El Presidente o delegado del Grupo de Brigadistas de Seguridad ciudadana de Pablo Sexto*, no se de dónde sale esta estructura y representación, no se si se creará este grupo de brigadistas, esa sería mi pregunta. También en el Art. 17 en el literal consta como parte del financiamiento *La recaudación del 5% del total de la recaudación mensual por concepto del servicio de agua potable*, no sé si este recurso alcanza para financiar las actividades de este Consejo, no se quisiera que la funcionalidad de la ordenanza quede a medias, esas dos observaciones son las que presento a consideración Sra. alcaldesa

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias, efectivamente el tema de los brigadistas es un trabajo que queda aún por hacer, hay que tener cuidado de quienes conforman este grupo toda vez que deben garantizar una hoja de vida que no contradiga con la responsabilidad que asumen a fin de no tener problemas ya conocidos al respecto, más bien sugeriría que ese tema de representación de brigadistas se cambie Dr. Ilmer; de la misma manera no está claro el sustento de ese 5% que se propone como rubro de financiamiento a fin de que revise Dr. Hilmer. Cedo la palabra a la Concejal Paola Rivera.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Gracias Sra. Alcaldesa por permitirme el uso de la palabra. En este punto sugeriría de mi parte, que ya no se tome en cuenta a los brigadistas sino que se incluya en este grupo a los Miembros de Seguridad Comunitaria, que se organice este grupo y se fortalezca el trabajo de seguridad comunitaria y que de ellos exista la delegación; esto por una parte. También recordemos que en la sesión anterior no teníamos claro el tema del Secretario Ejecutivo y eso nos impidió en la sesión del Consejo de Seguridad, poder elegir a este representante, no sé si se está considerando en esta propuesta. Esto de mi parte Sra. Alcaldesa y compañeros concejales.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Compañeros también dejo mi criterio respecto a que debemos evitar de designar a personas que no aporten sino al contrario de la misma manera considerar el tema del financiamiento del 5% considerando que estamos muy complicados con el tema presupuestario. Para que nos aclare estos temas, doy paso a la Abg. Patricia Orejuela que es la proponente de esta propuesta de ordenanza sustitutiva.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Gracias Sra. Alcaldesa por permitirme explicar y sustentar la propuesta presentada por mi persona. Primeramente, ésta propuesta de ordenanza tiene que ver exclusivamente dirigida a la Gestión del Consejo de Seguridad mas no de un Sistema de Seguridad. Segundo, respecto a la representación de los brigadistas en este Consejo, les informo que sí existe esta organización lamentablemente activa a través sólo de una persona como es Don Manuel Escandón y en lo que solicita la Concejal Paola Rivera, estoy de acuerdo en tanto actualmente viene organizándose los Comités de Seguridad Ciudadana comunitaria ya sea en los barrios, comunidades, etc; en tal sentido, este Consejo tiene toda la potestad de proponer se considere ello y no lo de los brigadistas.

Respecto al rubro de financiamiento del 5% tomado del monto anual recaudado por servicio del agua potable, les informo que no es una propuesta nueva ya que en la ordenanza vigente consta establecida mas no se le está aplicando a pesar de que por ley obliga a los GADs a poner una tasa para seguridad ciudadana; en la primera propuesta de cobro de tasa que forma parte de la ordenanza de Participación ciudadana y que está también ese capítulo vigente, consta el pago de una tasa del 10% aplicado a la recaudación por pago de agua potable, en esta nueva propuesta, sin que se considere como una tasa se ha propuesto como una fuente de financiamiento ese 5% que de los cálculos previos que he realizado, apenas llega a 1300 dólares anuales y que afecta a los usuarios que paga el agua y como se conoce se concentra únicamente en la población de la cabecera cantonal, este es uno de los rubros de financiamiento propuesto para que financie el plan de seguridad que se establezca y que es de obligación financiar por parte del GAD, entonces este es solo una de las fuentes de financiamiento. Así es como se concibió el tema de financiamiento, ustedes tienen la potestad de modificar en lo que consideren pertinente.

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).- (En uso de la palabra) Sra. Alcaldesa, de acuerdo a la propuesta de la ordenanza, no sé si se está proponiendo que el cobro se esté considerando dentro de la planilla del agua que paga cada usuario o del cobro anual recaudado. Aquí el costo anual relacionado al servicio de agua está alrededor de 80 mil dólares al año, en todo caso se tendría que de esos mismos valores se debería incrementar para financiar este tema, si el Consejo así lo considera no tendría por qué no destinarse para el servicio a darse por seguridad ciudadana.

Abg. Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico).- (En uso de la palabra) Gracias Sra. Alcaldesa, en realidad la municipalidad por ley debe establecer una tasa para la seguridad ciudadana y establecer un medio de cobro; lo propuesto por la compañera es un rubro más de financiamiento que considerará la Secretaría Ejecutiva para financiar la planificación de seguridad en el cantón de conformidad a lo que resuelva el Consejo de seguridad; lo que sí debería considerarse es que ya exista establecida una tasa de manera que se sepa los recursos de partida con que se cuente ya que el rubro del 5% sería un rubro adicional que se incremente al monto recaudado por la tasa establecida.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- (En uso de la palabra) Efectivamente esa es mi preocupación de que esté claro el financiamiento con la finalidad de que no quede en letra muerta esta ordenanza y que no sea posible hacer visible la incidencia del trabajo que realice este Consejo de seguridad y respecto al cobro del 5% del monto anual recaudado por concepto de consumo de agua, o me parece justo que esté cargado sólo para la población que paga este servicio; considero que debamos encontrar un mecanismo mediante el cual todos podamos aportar ya que la seguridad es para todos, pudiera pensar que se podría hacer una gestión para el cobro a través de las planillas del servicio eléctrico estableciendo un convenio de cobro con la Empresa eléctrica, eso sería más justo porque todas las familias podrían aportar.

Respecto a la representación de los brigadistas a través de su presidente, se entiende que existe una estructura consolidada y con este presupuesto del 5% no alcanzaría para que el trabajo de los brigadistas sea efectivo. Eso Sra. Alcaldesa, mi intención es que no deje de ser funcional y práctica esta propuesta de ordenanza.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Como usted acaba de comentar no es la intención que se aprueben ordenanzas y no se pueda aplicar, me permitirá proponer que se revise y se establezca cómo se podría cobrar a la ciudadanía, se revise el porcentaje y ojalá se pueda tener para un informe si se puede cobrar a través del servicio eléctrico. Solicito se realice esta revisión y con la nueva información se pase a conocimiento y análisis de Concejo.

Mgs. Paola Rivera (Concejel).- Sra. Alcaldesa si me permite, también quería notar que en el Art. 8 de la propuesta de ordenanza, me gustaría que él también sea parte el Concejal delegado por Seguridad Ciudadana, allí sólo dice el concejal que preside la Comisión de Participación Ciudadana.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Está bien, solicito entonces trabajar en un nuevo informe que recoja las sugerencias que se están presentando en este análisis, si bien ya hemos conocido el informe presentado por la Comisión de Legislación, no veo que se han analizado estos punto.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Sra. Alcaldesa, solamente para precisar, la Comisión de Legislación y Fiscalización tiene como misión analizar las propuestas de ordenanzas bajo el punto de vista de constitucionalidad, legalidad y conveniencia y eso es lo que se ha presentado en el informe en mención, el análisis y alcance de los contenidos del articulado, corresponde realizar al Pleno del Concejo y es por ello que en este momento lo estamos realizando, puntualizando algunas inquietudes que deben considerarse en la propuesta de ordenanza, es en este primer debate que nos corresponde observar lo que corresponde previo a la aprobación en segunda por parte del concejo.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria de Concejo).- (En uso de la palabra) Si me permiten ampliar lo expuesto por el Sr. Vicealcalde, respecto al informe y que informo nuevamente a todos toda vez que consta en los informes antes presentados por esta comisión de legislación y Fiscalización, que para realizar el análisis de legalidad, constitucionalidad y conveniencia, las propuestas de ordenanzas deberán llegar acompañadas de los informes que sustenten su aplicabilidad; en ello estoy muy de acuerdo que esta propuesta no cuenta con los informes por ejemplo de la incidencia económica que generaría la aceptación de las fuentes de financiamiento, de que si se ratifica o desecha la aplicación de la tasa por seguridad, del recursos necesario para que se designe al servidor que haría las funciones de secretario/a ejecutivo del concejo, entre los principales. 01h9

Abg. Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico).- Efectivamente, el Concejo debería decidir sobre la aplicación de la tasa de la ordenanza, aprobar en el presupuesto la partida con los recursos destinados para seguridad, como estamos a tiempo de realizar cualquier reforma al presupuesto, podría considerarse lo que corresponda para la gestión de esta ordenanza determinando el monto en una partida presupuestaria determinando una fuente de financiamiento; otra fuente sería específicamente la tasa que debería ya haber estado establecida; en algunos municipios esa tasa se establece de manera anual.

Mgs. Paola Rivera (Concejel).- También es importante rescatar lo que dice el compañero Carlos en cuanto a que debe disponerse de recursos incluso para que exista una persona

responsable y se encargue de dar cumplimiento a lo que se pide hacer en esta ordenanza y no se tenga sólo a una persona encargada que cumple otras funciones y no puede avanzar en las actividades del encargo, sería muy bueno que se pueda financiar para contratar a ese personal, esa sería mi sugerencia.

Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).-Sra. Alcaldesa si me permite, en lo relacionado a lo que está establecido en el literal m del art. 8, sugiero que se trabaje directamente con los Síndicos ya que ellos están al frente. Ya que estamos hablando en el tema de recursos, propongo que se trabaje en la propuesta de la tasa en coordinación con la dirección financiera y se establezca la forma de aplicación.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Respecto a la participación de los señores síndicos que sugiere la compañera Concejal, en la propuesta de ordenanza sí consta el representante de la Asoc. De Centros Shuar, considero que allí se encontraría representados.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Si me permite, considero si se trabaja con los Comités de Seguridad en las comunidades, el Síndico en sí sería él quien lidere este trabajo en su comunidad, definitivamente deben integrar esos comités.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Conforme lo sugerido, en el literal correspondiente se cambiaría a: Por el representante de los Comités de Seguridad Comunitaria y no sería el Pdte. de la Asociación de Centros Shuar. Para ello se deben organizar a los Comités, pudieran ser grupos adscritos al Consejo de Seguridad, algo parecido a lo que tenemos con la Junta de Protección que se relaciona con el Consejo de Protección de Derechos.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Considero importante trabajar para proponer una tasa para seguridad que se aplique a todos, iniciando por una pequeña cantidad, se debería trabajar en la socialización conjuntamente con el tema de conformación de la Juntas de Agua en las comunidades.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Sugiere que para el cobro de la tasa para seguridad que se proponga, se trabaje en una propuesta de convenio con la Empresa Eléctrica para que sea pagado por todos.

Sr. Francisco Sharupe (Concejal).- Considera importante socializar el tema para el cobro del agua y de la tasa de seguridad.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Considero que deberíamos avanzar en la gestión de una firma de convenio, y hoy con los aportes entregados aprobar en primera y con los informes que deben presentar, quedaría para aprobación en segunda, es mi moción si tengo apoyo, caso contrario se puede proceder conforme ustedes sugieran.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Sra. Alcaldesa, considero importante antes de aprobar en primera, más bien dejar suspensa esta resolución de aprobación, conformar una comisión técnica que proporcionen la información que se requiere.

Abg. Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico).- Solamente para aclarar como se debería proceder, el Concejo debería definir la aplicación de tasa y las fuentes de financiamiento una



vez conocida su incidencia, respecto al puesto de Secretario/a ejecutivo, consta establecido en la misma propuesta el mecanismo de implementación hasta que se asignen los recursos y se realicen los cambios incluso dentro del Orgánico estructural y respecto al mecanismo de cobro estaría por determinarse administrativamente.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Respondiendo a la inquietud presentada por la Concejal Paola manifiesto que la conformación de la comisión no es para trabajar en la firma de convenio, esa sería una actividad colateral que ayudaría no solo a la recaudación de la tasa de seguridad que se establezca sino también para el tema de pago del servicio de agua en las comunidades.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Entonces considero que antes de aprobar en primera instancia deberíamos contar con los informes y definir en primera instancia cómo quedaría lo sugerido en la propuesta y lo que hemos observado de ella porque para su aprobación en segunda instancia deberíamos pasar por socialización con la ciudadanía y podemos también recibir las sugerencias que incorporaríamos en la ordenanza.

Abg. Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico).- Se vuelve aclarar que lo propuesto como fuente el 5% de la recaudación anual del agua se sumaría a las otras fuentes de financiamiento porque la tasa a establecerse no debería ser alta y no podría con ella financiarse las actividades a cumplir en lo que corresponde a seguridad.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria de Concejo).- Bien, como es un punto para resolución, se ha sugerido que se forme una comisión técnica que aborde todo lo sugerido en este análisis realizado y presente su informe para tratamiento en primera considerando: Fuentes de financiamiento, estructura operativa administrativa referente al Secretario ejecutivo y mecanismos de recaudación; es decir, que se deberá resolver dejar suspendida su aprobación en primera .

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Considerando que existen algunos puntos que definir, considero que debería dejarse suspendido el tratamiento y que la comisión que se conforme elabore el respectivo informe para el análisis y aprobación en primera por parte del Concejo. Sugiero que conforme esta comisión, con la Lic. Patricia, el Abg. Hilmer, El Dir. Financiero, la Concejal Paola como Concejal delegada a Seguridad.

La concejal Luz Marina Gualpa en uso de la palabra, presenta un requerimiento de atención inherente a la Comisión de Participación Ciudadana.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Continuemos compañeros con la resolución del punto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria de Concejo).- si me permite Sra. Alcaldesa, pongo a consideración un texto de resolución para este punto: 1. Conocer y dejar suspendida la aprobación en primera instancia por parte del Órgano Legislativo, la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto; 2. Conformar una Comisión Técnica integrada por los Servidores, Abg. Patricia Orejuela, proponente, Abg. Hilmer Jaramillo Procurador Síndico y Concejal Mgs. Paola Rivera quien presidirá, para que, en el

término de quince días, analicen la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad

Ciudadana de Pablo Sexto y elaboren un informe de favorabilidad previo al tratamiento y aprobación en primera instancia por el Pleno del Concejo.

Mgs. Paola Rivera (**Concejal**).- Estoy de acuerdo con el texto de resolución presentado por la Sra. Secretaria por lo que lanzo a moción para aprobación del Concejo en caso de tener apoyo.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias Sra. Concejal, ¿tiene apoyo la moción?

Lic. Luz Marina Gualpa (**Concejal**).- Sra. Alcaldesa, apoyo la moción de resolución presentada por la compañera Paola Rivera.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Sra. Secretaria, sobre la moción de resolución apoyada, proceda con la votación.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria de Concejo**).- Señores Concejales por el texto de resolución mocionado por la Concejal Paola Rivera y apoyado por la concejal Luz Marina Gualpa, procedo a tomar votación:

Señores concejales:	Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
	Sr. Fredy Redrován	Aprobado
	Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
	Sr. Francisco Sharupe	Aprobado
	Lic. Carlos Tenecela	Aprobado
	Sra. Yajaira Ramón Rodas Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, los Miembros del Concejo de manera unánime ha resuelto 1. Conocer y dejar suspendida la aprobación en primera instancia por parte del Órgano Legislativo, la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto; y, 2. Conformar una Comisión Técnica integrada por los Servidores, Abg. Patricia Orejuela, proponente, Abg. Hilmer Jaramillo Procurador Síndico, Eco. Ivan Padilla Dir Financiero y Concejal Mgs. Paola Rivera quien presidirá, para que, en el término de quince días, analicen la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto y elaboren un informe de favorabilidad previo al tratamiento y aprobación en primera instancia por el Pleno del Concejo.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, continuemos, continuemos con el punto 3.4 del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.4 Conocimiento y autorización del cronograma de vacaciones de los Miembros del Concejo del GADMPS, correspondiente al período 2023-2024.

Por secretaría se presenta el cronograma previamente elaborado y remitido por secretaría general en función de las solicitudes de autorización de vacaciones que les asiste a cada uno de los miembros del concejo, analizan sus requerimientos, se corrigen fechas y se define el cronograma para la toma de decisión.

Concejales:	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total días
Luz Marina Gualpa Morocho	martes 23	martes 6				martes 16 al lunes 30	30
Fredy Miguel Redrován Nieves			lunes 2	martes 1			30
Bernarda Paola Rivera Peláez			lunes 2 al miércoles 18				17
Francisco Sharup Sharupe Ankuash		jueves 1 al martes 27					27
Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui		lunes 26	lunes 9			lunes 16 al lunes 30	30
Alcaldesa							
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Lunes 22	martes 20					30

Nota.- Los señores concejales ante la solicitud de autorización de vacaciones pendientes a favor de la Concejala Luz Marina Gualpa que corresponde al período que no cumplía funciones de concejala sino como servidora municipal del área financiera, aclaran que legalmente sólo les corresponde autorizar los días de vacaciones que le asisten como concejala, que serían desde mayo 2023 a mayo 2024; los días de vacaciones que tenga anteriores a su función como Edil, debería solicitar que se le reconozca una vez que se reintegre al cargo de Asistente Administrativo.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Compañeros concejales, conforme consta en el cuadro elaborado con nuestros requerimientos, hemos analizado y coordinado los días por lo que se pone a consideración a que resuelvan la respectiva autorización. Proceda a tomar votación Sra. Secretaria.

El Concejala Sr. Francisco Sharupe manifiesta que su suplente se encuentra fuera del país, que le ha solicitado que envíe su renuncia, pero no ha tenido respuesta. Que se tenga en cuenta esta información.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- (En uso de la palabra) Al respecto informo que se procederá a notificar con la resolución a cada uno de los señores concejales suplentes al igual que a Talento Humano para que se proceda con el trámite de principalización y en función de ello convocarles legalmente a las sesiones; para el caso de la concejala ausente, procederé a notificarle en el domicilio y de su ausencia se informará al Consejo electoral para que señalen a quien correspondería asumir esa suplencia y reemplace al Concejala Francisco Sharupe.

Mgs. Paola Rivera (**Concejala**).- Sra. Alcaldesa una vez consensuado el cronograma de vacaciones de todos los compañeros, mociono que se apruebe el cronograma establecido y se resuelva autorizar las vacaciones establecidas para cada uno de los Miembros del Concejo, correspondiente al período 2023-2024.

Lic. Carlos Tenecela (**Vicealcalde**).- Sra. Alcaldesa, apoyo la moción de autorización de vacaciones mocionadas por la compañera Paola Rivera.

Sra. Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, al haber apoyo a la moción presentada, procedamos con la votación. Proceda Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria de Concejo**).- Señores por la resolución de Autorizar a los Miembros del Concejo, hacer uso de los días de vacaciones correspondiente al período 2023-2024, de conformidad al cronograma descrito en el siguiente cuadro:

Concejales:	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total días
Luz Marina Gualpa Morocho	martes 23	martes 6				martes 16 al lunes 30	30
Fredy Miguel Redrován Nieves			lunes 2	martes 1			30
Bernarda Paola Rivera Peláez			lunes 2 al miércoles 18				17
Francisco Sharup Sharupe Ankuash		jueves 1 al martes 27					27
Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui		lunes 26	lunes 9			lunes 16 al lunes 30	30
Alcaldesa							
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Lunes 22	martes 20					30

voy a proceder a recibir su voto:

Señores Miembros del Concejo:	Lic. Luz Marina Gualpa	Autorizado
	Sr. Fredy Redrován	Autorizado
	Mgs. Paola Rivera Peláez	Autorizado
	Sr. Francisco Sharupe	Autorizado
	Lic. Carlos Tenecela Alcalde	Autorizado
	Sra. Yajaira Ramón Alcaldesa	Autorizado

Sra. Alcaldesa, con el voto unánime de los Miembros del Concejo, ha quedado resuelto autorizar las vacaciones de los Miembros del Concejo, de conformidad a la moción presentada y apoyada.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.5 Conocimiento, análisis y resolución de autorización a la Alcaldesa Yajaira Ramón R. la firma de Convenio Específico Nro. 020-CE-AME-2024 - Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto (GADMPS) con el objeto de cofinanciar y cooperar, conforme acuerdos, competencias y deberes de cada Parte, a fin de que el GADMPS proceda con la contratación de consultoría para la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma al Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago"

Señora alcaldesa para este punto se ha remitido todos los documentos que respalda el requerimiento de firma de convenio constante en el punto del orden del día.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Sra. secretaria, proceda a dar lectura al objeto del convenio.

Por Secretaría se da lectura al objeto de convenio constante en el texto de este instrumento puesto en conocimiento de los Miembros del Concejo, previa a su autorización de firma.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, respecto a la propuesta de este convenio, compañeros concejales responde a una gestión realizada ante el AME para que se financie con 40 mil dólares para el tema de actualización del PDOT y PUGS, hemos recibido la aprobación respectiva y es por ello que fuimos convocados al cantón el Pan para que se realizara la firma simbólica; inmediatamente de ello nos han remitido ya el texto de convenio para que se dé el trámite dentro del Concejo y cumplido ello, deberemos remitir al AME para que de manera inmediata nos transfieran los recursos y poder contratar el servicio para el que está destinado. Esa es la información, si alguien necesita tomar la palabra, puede hacerlo.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Solamente para recordar que este tema de actualización del PDOT con alcance al PUGS viene desde el año anterior, solamente recordar que existe una propuesta de reforma de ordenanza a al respecto que ha sido aprobada en primera por la anterior administración y que se recomienda tener en cuenta, por lo demás, me permito mocionar que se resuelva autorizar a su persona para que se firme este convenio.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Efectivamente tiene razón, desde el año anterior se ha venido retrasando este tratamiento toda vez que se inició la gestión pero por falta de recursos se ha retrasado, pero al final se ha conseguido el apoyo y nos quedaría firmar y agilizar todo para cumplir con el objeto de este convenio. Como existe la moción de aprobación de autorización de firma de convenio, consulto si la moción presentada tiene apoyo.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Sra. Alcaldesa. Apoyo la moción de autorización a su persona para que firme este importante convenio.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, por la resolución de autorización a la Alcaldesa Yajaira Ramón R. la firma de Convenio Específico Nro. 020-CE-AME-2024 - Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto (GADMPS) con el objeto de cofinanciar y cooperar, conforme acuerdos, competencias y deberes de cada Parte, a fin de que el GADMPS proceda con la contratación de consultoría para la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma al Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, mocionado por el Vicealcalde y apoyado por la concejal Paola Rivera, , procedo a recibir su voto: Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Gualpa

Autorizado

Sr. Fredy Redrován Nieves	Autorizado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Autorizado
Sr. Francisco Sharupe	Autorizado
Lic. Carlos Tenecela-Alcalde Encargado	Autorizado
Sra. Yajaira Ramón Rodas Alcaldesa	Autorizado

Señora alcaldesa, con el voto unánime de todos los Miembros del Concejo presentes, ha resuelto *Autorizar a la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, la firma del Convenio Específico Nro. 020-CE-AME-2024 - Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto (GADMPS) con el objeto de cofinanciar y cooperar, conforme acuerdos, competencias y deberes de cada Parte, a fin de que el GADMPS proceda con la contratación de consultoría para la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma al Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pablo Sexto, Provincia De Morona Santiago"*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias. Continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.6 *Conocimiento y resolución en atención al Oficio Nro. MDI-VSC-2024-0184-OF remitido a Alcaldía con fecha 27 de junio de 2024, suscrito por Dr. Lyonel Fernando Calderón Tello, Viceministro de Seguridad Ciudadana.*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Sra. Secretaria, proceda a dar lectura al oficio referido. **Por Secretaría se procede a dar lectura al oficio Oficio Nro. MDI-VSC-2024-0184-OF remitido a Alcaldía con fecha 27 de junio de 2024, suscrito por Dr. Lyonel Fernando Calderón Tello, Viceministro de Seguridad Ciudadana en el cual se solicita se remita el Plan Local de Seguridad y Convivencia Social Pacífica.**

Gracias, hemos conocido de este requerimiento, me gustaría que nos recuerde Abg. Patricia si en años anteriores se tenían estos planes.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Efectivamente en años anteriores sí se remitía estos planes de seguridad Ciudadana, precisamente dentro de él se encontraba el tema de los brigadistas de seguridad, estos planes se elaboraban en matrices que nos compartían desde el Ministerio del Interior, se coordinaba su ejecución con la Policía y era aprobado por el Concejo de Seguridad que estaba conformado y se trabajó con los pocos recursos que asignaba la municipalidad. Eso es lo que puedo informarles y como no se cuenta aún con la persona encargada de la secretaría ejecutiva, el Sr. Alcalde Encargado propuso como punto del orden del día, que sea el Concejo el que conozca y posiblemente a través de la conformación de una comisión técnica, se trabaje en una propuesta del plan solicitado cifándose a las nuevas directrices emanadas desde el ministerio del ramo; es un requerimiento que se está insistiendo en la entrega.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias Sra. Secretaria, en la solicitud nos dan sólo 5 días para entregar y vemos que eso no será posible por lo que debemos comunicarles que dentro de 15 a 20 días, les estaríamos entregando. Sres. Concejales como hay esta necesidad urgente sugiero que se conforme la comisión técnica para que trabaje en la



elaboración de propuesta del ese plan. ¿Talvez existe otra moción de parte de los señores concejales? Considero que deberían integrar todos los concejales.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Propongo que se conforme esta Comisión bajo el liderazgo de la Concejal delegada al Consejo de Seguridad junto a todos los Concejales y señores directores.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, alguien apoya esta moción?

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Apoyo que se resuelva la conformación de la comisión conforme a la moción presentada por el compañero Carlos.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, al existir la moción propuesta y apoyada, proceda con la votación Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores Concejales por la moción de que se conforme una Comisión Técnica integrada por todos los Concejales, Directores Departamentales y el Ing. Geovani Muñoz, Téc. de Seguridad Industrial y encargado de Gestión de Riesgos, para que, en el término de quince días, elaboren y presenten una propuesta de Plan Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Pablo Sexto, procedo a recibir su voto:

- Señores concejales:
- | | |
|------------------------------------|----------|
| Lic. Luz Marina Gualpa | Aprobado |
| Sr. Fredy Redrován | Aprobado |
| Mgs. Paola Rivera Peláez | Aprobado |
| Sr. Francisco Sharupe | Aprobado |
| Lic. Carlos Tenecela | Aprobado |
| Sra. Yajaira Ramón Rodas Alcaldesa | Aprobado |

Sra. Alcaldesa, por unanimidad los Miembros del Concejo han resuelto aprobar la conformación de la comisión técnica que se encargará de elaborar una propuesta del plan solicitado y presentarla en el término de 15 días, de conformidad a la moción presentada y apoyada.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.7 *Tratamiento y resolución en segundo debate, de la Ordenanza que Regula el Uso, Mantenimiento y Funcionamiento de la Feria de Comercialización de Animales Mayores y Menores del cantón Pablo Sexto*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, está en consideración la propuesta ya tratada en la sesión anterior y aprobada en primera instancia, sin embargo si existe algunas otras recomendaciones estamos para proponer. Para mayor detalle, le doy la palabra a Mvz. Gerardo Pesantez.

Mvz. Gerardo Pesantez (Dir. Dpto. Desarrollo Social...) Gracias, efectivamente esta propuesta de ordenanza ya ha sido aprobada en primera y se realizaron algunas recomendaciones a tomar en cuenta, las mismas ya se encuentran incorporadas en esta



nueva propuesta para tratamiento en segunda y definitiva.

Se procede a dar lectura del texto íntegro de la propuesta ajustada a las recomendaciones establecidas en la sesión anterior del Concejo y se constata que se ha integrado las mismas.

Se recomienda que se integre en la ordenanza un nuevo artículo con lo siguiente: Art. 12.- De las actividades comerciales. - Las actividades comerciales afines a la naturaleza de la Feria, se desarrollará exclusivamente en el área destinada para el efecto, previo pago de una especie valorada de \$ 5,00 USD, en la oficina de recaudación de la Feria. Exímase de este pago las Instituciones Financieras y Empresas Estatales.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 4 de la sesión: Clausura.

Mgs. Paola Rivera (**Concejal**).- Sra alcaldesa si me permite, yo mocionaría a que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que Regula el Uso, Mantenimiento y Funcionamiento de la Feria de Comercialización de Animales Mayores y Menores del cantón Pablo Sexto para que en coordinación con el Dpto. de Desarrollo y la Comisión de participación ciudadana procedan a cumplir con la etapa de socialización.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, tiene apoyo la moción?

Lic. Carlos Tenecela (**Vicealcalde**).- Yo apoyo la moción de la compañera Sra. Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, como tiene apoyo la moción, proceda con la votación Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Con su permiso me permito sugerir el texto en función de la moción presentada y apoyada, Considero que debería contener dos puntos esta resolución que serían los siguientes:

- *Aprobar en segunda y definitiva, la propuesta de ORDENANZA QUE REGULA EL USO, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES MAYORES Y MENORES DEL CANTÓN PABLO SEXTO, con los cambios incorporados por los Miembros del Concejo.*
- *Disponer al Mvz. Jhonathan Pesántez, Dir. Del Dpto. de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y Seguridad Alimentaria que, en coordinación con la Comisión de Participación Ciudadana, proceda a socializar la ordenanza aprobada con la población objetivo.*

Si consideran correcto, con este texto procedería a tomar votación Señores Miembros del Concejo.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Proceda Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, por la resolución del punto 3.7 del Orden del día con el texto sugerido, voy a recibir su voto:



Secretaría General

Señores concejales:	
Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Redrován	Aprobado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Tenecela	Aprobado
Sra. Yajaira Ramón Rodas Alcaldesa	Aprobado

Sra. Alcaldesa, con el voto unánime de los Miembros del Concejo, se ha resuelto aprobar la Ordenanza conforme al texto arriba citado.
Una vez sancionada por su autoridad se procederá a remitir al Registro Oficial para su correspondiente publicación.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Proceda Sra. Secretaria con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**). Punto 4 de la sesión, Clausura.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias señores concejales estoy segura que con nuestra decisiones estamos haciendo lo mejor para nuestro cantón. Agradezco a todos por su colaboración. Me queda invitarles a participar el día de mañana visitando la Feria ganadera en Méndez y bajar luego a la Feria de Santa Rosa, averiguaremos cómo está funcionando observar los contratiempos que se presenten con la finalidad de aprender y evitar que ocurra en nuestra feria y a la vez aprovechar para que se invite a los ganaderos a participar de nuestra feria de rastro; de la misma manera se le ha solicitado al compañero Carlos Tenecela para que con compañeros servidores visiten el lunes la feria de ganado en el cantón Limón Indanza. Con estas palabras dejo clausurada esta sesión.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**). La sesión ordinaria de Concejo N° 017-2024, ha sido clausurada siendo las 12h30 del día viernes, 05 de julio del 2024.



Yajaira Ramón Rodas
ALCALDESA DE PABLO SEXTO



Abg. Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO



